

Estudio de Identificación y Valoración de Series

Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes
Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos

Nº entrada	SGAE/3158
Nº propuesta	GTSC/15/2014-2

Identificación y valoración de la serie

1. Identificación

1.1. Denominación de la serie	Propuestas e informes de asuntos para el Consejo de Ministros
1.2. Organismo(s) / Unidad(es) productora(s)	Serie común a toda la A.G.E.: (otras unidades que intervienen en la propuesta y/o informe de asuntos que se elevan al Consejo de Ministros, distintas de la Vicesecretaría u órgano específico de las Secretarías Generales Técnicas)
1.3. Función	Preparación de las sesiones del Consejo de Ministros/ Potestad reglamentaria del Gobierno/ Acción de Gobierno
1.4. Historia del contexto de producción de la serie	<p>El procedimiento para la presentación de asuntos a las sesiones del Consejo de Ministros se sustancia principalmente en los expedientes preparados al efecto por las Secretarías (o Vicesecretarías) Generales Técnicas de cada Departamento Ministerial (Serie "Expedientes de Sesiones del Consejo de Ministros")</p> <p>Sin embargo, al margen de estos expedientes, y con carácter previo o colateral a los mismos, se genera en los distintos centros directivos y unidades departamentales la serie paralela aquí considerada formada por las "Propuestas e informes de asuntos para el Consejo de Ministros", que corresponde a alguna de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none">- propuestas y borradores iniciales para elevar un asunto al Consejo de Ministros, elaborados por las unidades específicas en razón de sus competencias para su posterior trámite, y/o;- informes a las propuestas y borradores de otras unidades o departamentos, elaborados por las

unidades específicas en razón de sus competencias, o a solicitud de la unidad competente para la preparación de los “Expedientes de Sesiones del Consejo de Ministros” propiamente dichos

Tales actuaciones generan una serie paralela de expedientes parciales en las unidades que interviene en los mismos que, aunque encaminados en última instancia a someter el asunto en cuestión al Consejo de Ministros, la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (Grupo de Trabajo de Series Comunes – Subgrupo de Series Jurídico – Administrativas) ha optado por considerar aparte de los “Expedientes de Sesiones del Consejo de Ministros” propiamente dichos.

1.5. Fechas extremas

1957

a

...

1.6. Legislación

Norma	Regula
Ley 17 de julio de 1958	De Procedimiento Administrativo. Título VI. Capítulo Primero. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general
Decreto de 26 de julio de 1957	Por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Título II. Capítulo Primero y Título III.
Instrucciones de noviembre de 1961	Sobre la normalización de documentos y expedientes que se elevan al Consejo de Ministros y a la Comisiones Delegadas del Gobierno y su tramitación
Nota de junio de 1973	Sobre instrucciones para la preparación y celebración de las reuniones del Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas del Gobierno
Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 1976	Por el que se aprueban las instrucciones para la tramitación de asuntos en los órganos colegiados del Gobierno.
Ley 10/1983, de 16 de agosto	De Organización de la Administración Central del Estado. Art. 5
Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 1983	Instrucciones para la tramitación de Asuntos del Consejo de Ministros y de la Comisión General de Subsecretarios
Acuerdo del Consejo de Ministros del	Por el que se modifican las instrucciones

9 de octubre de 1987	para la tramitación de asuntos del Consejo de Ministros y de la Comisión general de Subsecretarios, aprobada por el acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 1983
Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1989	Por el que se aprueban las Instrucciones para la tramitación de asuntos en los órganos colegiados (texto refundido)
Resolución de 15 de noviembre de 1991, de la Subsecretaria del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno	Por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueban las directrices sobre la forma y estructura de los anteproyectos de Ley
Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 1996	Instrucciones para la tramitación de asuntos de los órganos colegiados del Gobierno
Ley 50/1997, de 27 de noviembre	Del Gobierno. Arts. 8, 18 y 22

1.7. Trámite administrativo

<p>Dado que estos informes responden a actuaciones previas o marginales a la formalización del “Expediente de Sesiones del Consejo de Ministros” propiamente dicho, su tramitación no está completamente reglada.</p> <p>En general, la unidad de la que parte la iniciativa para elevar un asunto o decisión al Consejo de Ministros envía un borrador de propuesta de acuerdo (más los anexos o memorias necesarios) a la Vicesecretaría General Técnica. Cuando la unidad proponente pertenece al ámbito de otra Secretaría de Estado, esta remisión se hace a través del Gabinete.</p> <p>Si la Vicesecretaría General Técnica considera que la propuesta afecta a competencias de otra unidad departamental, solicita a su vez su informe sobre la iniciativa. Esta misma forma de proceder se observa cuando se recibe una iniciativa de otro Departamento Ministerial.</p> <p>La documentación reunida por la Vicesecretaría General Técnica forma la serie principal “Expediente de Sesiones del Consejo de Ministros”, mientras que las propuestas e informes que quedan en las unidades proponentes / informantes forman la serie paralela de “Propuestas e informes de asuntos para el Consejo de Ministros”</p> <p>Ver ejemplo en Anexos 1 y 2</p>
--

1.8. Documentos básicos que componen el expediente

- Borradores de acuerdos, memorias y anexos
- Informes a las propuestas de acuerdos
- Documentos de remisión (oficios, etc.)
- Notas -resumen

Nº Identificación	Documento(s) resultante(s)	Órgano(s) productor(es)		

1.9. Organización / Ordenación de la serie

No existe un patrón común de organización, dado que en cada unidad la serie puede adoptar denominaciones y formas de archivo cambiantes. En determinadas unidades puede aparecer mezclada con otros procedimientos (p.ej. "informes"; "informes de disposiciones", etc.)

1.10. Continuación de la serie

Se produce actualmente Sí Cerrada

1.11. Documentación relacionada

Series relacionadas

Denominación	Productor	Tipo de relación
Expedientes de elaboración de disposiciones	S.G.T	Complementaria
Expedientes de publicación de disposiciones en el BOE	Secretariado del Gobierno	Complementaria
Expediente de Sesiones del Consejo de Ministros	S.G.T Secretariado del Gobierno	Complementaria

Otra documentación relacionada

Denominación	Productor	Tipo de información

2. Valoración

	Plazo	Norma / motivo
2.1. Utilización		
Uso frecuente	1 año máx. aprox.	Tramitación y consulta
Uso esporádico	5 años máx. aprox.	Eventual consulta de antecedentes

2.2. Valores primarios		
Valor administrativo	5 años máx. aprox.	Eventual consulta de antecedentes
Valor fiscal		
Valor jurídico		
Otros		

2.3. Valores secundarios		
Testimonial	-	
Histórico	0	Eventuales valores históricos contenidos en la serie complementaria de referencia

2.4. Acceso

Libre Restringido Restricción total
 Restricción parcial

Causa

En todo caso, las solicitudes de acceso a la información de esta serie pueden reorientarse hacia la información contenida en la serie principal "Expediente de Sesiones del Consejo de Ministros". Información en principio de libre acceso, si bien pueden existir causas de restricción parcial o total, derivadas de los límites y causas de exclusión siguientes:
--

Norma

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, Artículo 14.k: garantía de la de transparencia, acceso a la confidencialidad o secreto requerido información pública y buen en procesos de toma de decisión. gobierno
" Artículo 15: protección de datos personales
" Artículo 18. 1.b: Inadmisión de solicitudes de acceso a información que tenga carácter auxiliar o de apoyo como la contenida en notas,

borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas

3. Observaciones

--

4. Relación de anexos

A.1.- Ejemplos completos de expedientes de la serie documental, acompañados de ejemplos de la serie principal "Expediente de Sesiones del Consejo de Ministros" (Ministerio de Empleo y Seguridad Social):

Sesión C.M.	MEySS. SGT. ViceSGT	MEySS. SGT. S.Gral. de Relaciones con las CCAA e Informes sobre Seguridad Social y Asuntos Sociales (hoy S.Gral. de Relaciones con las CCAA e Informes sobre Seguridad Social y Emigración e Inmigración)
	Serie "Exp. de sesiones del C.M."	Serie: "informes de disposiciones" (Propuestas e informes de asuntos para el Consejo de Ministros)
31/01/2003	Acuerdo por el que se autoriza en el ejercicio 2003 la dotación y materialización financiera del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, propuesto por los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, de Hacienda y de Economía	Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autoriza en el ejercicio 2003 la dotación y materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social
7/03/2003	Acuerdo por el que se formalizan, de conformidad con el artículo 153.2 del texto refundido de la ley General presupuestaria, los compromisos financieros resultantes para la A.G.E. de la aprobación por la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, en su reunión de 19 de diciembre de 2002, de los criterios objetivos de	Propuesta de acuerdo de Consejo de Ministros por el que se formalizan los compromisos financieros resultantes para la A.G.E. de los criterios de distribución para el año 2003 de los créditos destinados al cumplimiento de planes y programas referidos a competencias asumidas pro las CCAA

	distribución para el año 2003 de los créditos destinados al cumplimiento de planes y programas referidos a competencias asumidas por las CCAA	
--	---	--

A.2.- Cuadro comparativo de documentos básicos en los ejemplos de Expedientes de las series documentales “Expediente de Sesiones del Consejo de Ministros” y “Propuestas e informes de asuntos para el Consejo de Ministros”

Responsable del estudio
Fecha 07/04/2014
GTSC. Subgrupo de gestión jurídico-administrativa
Firma
Nombre

Nº entrada	SGAE/3158
Nº propuesta	GTSC/15/2014-2

Petición de Dictamen

Título

Propuestas e informes de asuntos para el Consejo de Ministros

Organismo(s) / Unidad(es) productora(s)

Serie común a toda la A.G.E.: (otras unidades que intervienen en la propuesta y/o informe de asuntos que se elevan al Consejo de Ministros, distintas de la Vicesecretaría u órgano específico de las Secretarías Generales Técnicas)

Plazos de Transferencia

A) Servicios Centrales

- al Archivo Central	-
- al Archivo Intermedio	-
- al Archivo Histórico	-

A) Servicios Periféricos

- al Archivo Central	-
- al Archivo Histórico Provincial o equivalente	-
	-

Selección

- Conservación Permanente

Justificación

- Eliminación Parcial

Forma de selección	Plazo	Justificación

- Eliminación Total

Plazo	Justificación
5 años	Valores de cualquier tipo conservados en las series complementarias de las Vicesecretarías (25 años a efectos de usos primarios) y de la Secretaría del Gobierno (conservación permanente para usos secundarios)

Acceso

Libre

Restringido

Parcial

- Duración de la restricción

Años

Otros

Puede haber algún motivo de restricción parcial. En todo caso, las solicitudes de acceso a la información de esta serie pueden reorientarse hacia la información contenida en la serie principal "Expediente de Sesiones del Consejo de Ministros"

Efectos inmediatos de la valoración

--